

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3664 CINDRA EXPORTACIONES, S.L.

D. Vladimir Belov, en su calidad de Administrador Único de la sociedad CINDRA EXPORTACIONES, S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores socios a la celebración de la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 14 de julio de 2026 a las 12:00 horas en la sede social Calle Edgar Neville, nº 16, 1º A, 28020 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, incluyendo el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, incluyendo el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Administrador único en 2024.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Administrador único en 2025.

Quinto.- Aprobación de la aplicación del Resultado Neto de Impuestos del ejercicio 2024.

Sexto.- Aprobación de la aplicación del Resultado Neto de Impuestos del ejercicio 2025.

Séptimo.- Aprobación de la venta de los inmuebles propiedad de la sociedad, a los efectos previstos en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital. Autorización al órgano de administración para la formalización de cuantos actos sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

Octavo.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales relativo al domicilio social. Cambio del domicilio social a Calle San Francisco de Borja, 50, 2º, 46701-Gandía (Valencia).

Noveno.- Autorización al órgano de administración para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la inscripción del acuerdo en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en particular las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2025, así como el informe de gestión, si lo hubiere. Asimismo, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme al artículo 196 de la citada Ley.

Igualmente, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de

examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta (artículo 3 de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio social), así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Representación: De conformidad con el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no puedan asistir personalmente podrán hacerse representar en la Junta por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, será especial para esta Junta.

Madrid, 22 de junio de 2026.- Administrador Único, D. Vladimir Belov.

ID: A260028777-1